

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE CREACIÓN EBOOK PARA PRIMERA INFANCIA



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de Creación de Ebook para Primera Infancia

2. Descripción general de la convocatoria

| | |
|---------------------|--|
| Enfoque | Disciplinar |
| Línea estratégica | Apropiación, Creación y Circulación |
| Área | Multidisciplinar |
| Valor de estímulo | Treinta millones de pesos (\$30.000.000), distribuidos en dos estímulos de quince millones de pesos (\$15.000.000) |
| Número de estímulos | Dos (2) |

3. Cronograma específico

| | |
|--|--|
| Fecha de apertura | 20 de febrero de 2017 |
| Fecha de cierre | 3 de abril de 2017 a las 5:00 p.m. |
| Publicación de Listado de Propuestas inscritas | 4 de abril de 2017 |
| Publicación de Listado de Propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar | 20 de abril de 2017 |
| Subsanación | Del 21 de abril a las 8:30 a.m. al 23 de abril de 2017 a las 5:00 p.m. |
| Publicación Listado Definitivo | 25 de abril de 2017 |
| Envío de propuestas a evaluación | 27 de abril de 2017 |
| Fecha máxima solicitud cambio de integrante | 17 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m. |
| Publicación de resultados | 31 de mayo de 2017 |
| Fecha máxima de ejecución | Desde la notificación de los ganadores hasta el 30 de septiembre de 2017 |

**Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria invita a desarrolladores, escritores que trabajen con nuevos medios, editoriales y productoras a presentar sus propuestas para el desarrollo de un (1) Ebook (libro electrónico, libro digital o ciberlibro) dirigido a primera infancia (niños entre los 3 y 5 años de edad) con temática libre.

La propuesta debe incluir las siguientes recomendaciones:

- Desarrollo en un formato compatible con plataforma Android y iOS (iBooks, Google Play).
- Diseño web adaptable (adaptativo o responsivo – responsive)
- Contar con licencia Creative Commons
- Debe incluir instancias de realidad aumentada, interactividad e hipervínculos
- Debe incluir índice y tabla de navegación

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona Jurídica

6. Perfil específico del participante

Persona Natural: colombiano o extranjero mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá.

Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años a la fecha de cierre de inscripción a esta convocatoria, que residan de manera permanente en Bogotá.

Persona Jurídica: Con domicilio en Bogotá.

7. Documentos técnicos para evaluación

Los concursantes podrán participar con textos inéditos (cesión de derechos) o textos ya publicados los cuales deberán estar libres de derechos o con la respectiva cesión.

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación:

- A. Texto completo que será desarrollado de manera digital (Ebook).
- B. Propuesta del desarrollo, que dé cuenta de los fragmentos que serán desarrollados en realidad aumentada, interactividad, hipervínculos y/o QR-Code.
- C. Un cronograma y plan de trabajo que dé cuenta de las fases del desarrollo.
- D. Presupuesto desglosado que dé cuenta del uso de los recursos. **Nota:** El concursante debe acreditar cesión de derechos y/o libre de derechos, y en ningún caso podrá hacer uso del estímulo para compra de derechos.
- E. Hoja de vida o C.V. de los proponentes con soportes que demuestren su experiencia y trayectoria.

8. Criterios de evaluación

| CRITERIOS | PUNTAJES |
|---|------------|
| Pertinencia y contenido para primera infancia | 60 |
| Viabilidad técnica y económica del proyecto | 30 |
| Trayectoria de los proponentes | 10 |
| TOTAL | 100 |

9. Derechos y deberes específicos

A. DESEMBOLSO:

- **Un primer desembolso del ochenta por ciento (80%)** del valor total de la beca, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el estímulo al ganador y cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.
- **Un segundo y último desembolso del veinte por ciento (20%)** del valor restante de la beca, previa entrega del desarrollo de la propuesta a entera satisfacción del Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la presentación de un informe de actividades que dé cuenta del desarrollo del proyecto y de la ejecución financiera con sus respectivos soportes.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar

10. DERECHOS Y DEBERES ESPECÍFICOS

- Socializar el avance de la propuesta en fecha acordada con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para revisar el estado del desarrollo de la misma y contar con aprobación de los diseños, diagramación e implementación de las instancias de realidad aumentada, interactividad e hipervínculos.
- Programar pruebas con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para corroborar el buen funcionamiento del desarrollo digital del Ebook.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

| NUMERO DE INTEGRANTES | CAMBIOS ACEPTADOS |
|-----------------------|-------------------|
| 2 | Ninguno |
| 3 a 7 | 1 |
| 8 a 12 | 2 |
| 13 a 17 | 3 |
| 18 en adelante | 4 |